

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS



EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO DE JUDO
Y DEPORTES ASOCIADOS
NORMATIVA Y TRIBUNALES

PERIODO EXCEPCIONAL POR COVID 19



CONSIDERACIONES GENERALES

PERIODO EXCEPCIONAL POR COVID 19



Una vez recibidas las recomendaciones y protocolos publicados por la Federación Internacional de Judo, así como por la Unión de Federaciones de Deportes de Combate y siguiendo sus indicaciones:

Tal y como hemos venido informando estos pasados días, las siete federaciones españolas de deportes de combate se han unido para presentar un proyecto común que permita a 4.000 clubes retomar la actividad en la fase 2.

Y es que la unión hace la fuerza y así lo han hecho ver hoy las Federaciones de boxeo, esgrima, judo, karate, lucha olímpica, taekwondo, kickboxing y muay thai, durante la rueda de prensa telemática, en la que han dado a conocer su plan de actuación, y que ha contado con el presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco como anfitrión, cuyo apoyo supuso el punto de partida para esta unión, que surge en un momento de crisis debido a la pandemia del coronavirus. La Unión de Federaciones de Deportes de Combate (UFEDC), llega para intentar hacer “más fuerza” en aspectos comunes. El primero, debido a la situación actual, es la reapertura de los clubes deportivos. Por ello, han presentado un plan al CSD para poder recuperar la actividad en la Fase 2 de la desescalada, recordando que representan a más de 300.000 deportistas federados y 4.000 clubes y que están a la espera de una reunión con su presidenta, Irene Lozano.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





Con este protocolo común lo que pretenden es demostrar que estos deportes son iguales al resto, ya que se pueden entrenar sin contacto. Además, más allá de la vuelta a la normalidad, entre los objetivos que también persiguen con esta unión están acabar con el intrusismo, potenciar la iniciativa propia de clubes y federados y contribuir al desarrollo de la nueva Ley del Deporte.

El presidente de la RFEJYDA hacía hincapié en que “El objetivo común de todas estas federaciones es luchar para proteger clubes, deportistas y técnicos, que son el tejido básico de nuestras federaciones”.

Alguno de los puntos clave de este protocolo de la UFEDC:

- **Sin contacto.** Las clases en la primera fase de la reapertura serán sin contacto entre los alumnos. Harán ejercicios para perfeccionar la técnica de manera individual.
- **Reducción aforo.** La asistencia a las clases podrá ser solo con cita previa y el aforo se reducirá al 30%. Cada alumno deberá tener, mínimo, cuatro metros cuadrados para realizar la actividad.
- **Señalización.** Ya sea a través de marcas en el suelo o por los colores de los tatamis, el alumno debe tener señalizado cuál es su espacio para realizar la sesión sin topar con otro.
- **Clases más cortas.** Las clases se reducirán en cuanto a duración y se harán entre 30 y 40 minutos. Entre cada sesión, se debe desinfectar la sala por completo.
- **Con mascarilla.** Deberán acudir con mascarilla a la sala a realizar la actividad y deben acceder vestidos con la ropa adecuada. No se podrán usar los vestuarios ni las duchas.
- **Material propio.** El material específico que el deportista deba ponerse será suyo. No se permitirá el uso común de artículos como guantes o diferentes protecciones.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN A EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS **PERIODO EXCEPCIONAL POR COVID 19**

Con el fin de iniciar progresivamente las actividades deportivas ajustadas completamente a la normativa que establecen las autoridades delegadas en cada fase y atendiendo a las consultas y peticiones que nos han llegado de profesores y clubes de Judo y Deportes Asociados, **la RFEJYDA autoriza** a la **FMJYDA** para que pueda realizar los exámenes de cinturón negro de Judo y Deportes Asociados (**mientras dure la situación de crisis sanitaria y las medidas marcadas por las autoridades por la pandemia del COVID 19**) del siguiente modo:

- Se establecerá un grupo de **Maestros Entrenadores-Nacionales de Judo y Deportes Asociados** como miembros de los tribunales de examen de cinturón negro.
- Para pertenecer a este grupo de miembros de **Tribunal de Examen**, los Maestros deberán poseer la licencia y afiliación en vigor y haber asistido a las jornadas de estudio, coordinación, actualización y unificación de criterios **de la temporada anterior** para poder ser convocados posteriormente como Tribunal de Examen en los diferentes exámenes programados por la FMJYDA.
- Los miembros del Tribunal de Examen **no examinarán a alumnos** del mismo Club Deportivo por dónde figuren afiliados en la FMJYDA.
- Todos los exámenes de cinturón negro de Judo se realizarán en el **P.D.M.-Villaviciosa, sede de la FMJYDA**, cumpliendo totalmente las normas sanitarias y de seguridad que marquen las autoridades delegadas.
- Solo tendrán acceso al pabellón el candidato a examen y su profesor. No podrá acceder público ni acompañantes al recinto.
- **El examen se realizará de forma individual (sin Uke)** y si resulta apto tendrá que realizar la parte técnica con Uke en los cursos programados por la FMJYDA cuando termine la situación excepcional por la pandemia del COVID 19 y se vuelva a una situación de normalidad en todas las actividades. **En caso de no realizar esta parte técnica con Uke, no podrá presentarse a examen del siguiente grado.**
- **El candidato y su profesor deberán firmar un documento**, junto con la inscripción al examen, con el compromiso de cumplir las condiciones excepcionales de estos exámenes.
- En todos los exámenes de cinturón negro de Judo y D.A. programados por la FMJYDA se aplicará esta normativa **mientras dure la situación de crisis sanitaria y las medidas marcadas por las autoridades por la pandemia del COVID 19.**



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN A EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

PERIODO EXCEPCIONAL POR COVID 19

- Todos los candidatos deberán acudir al examen con *Judogi Blanco, limpio y sin roturas y el cinto anudado correctamente*, de forma que los dos extremos sean equidistantes y queden hacia la horizontal ó hacia abajo (en los Deportes Asociados la uniformidad propia de su deporte, en las mismas condiciones).
- *El Judogi no podrá llevar dorsal con publicidad*, (si se permiten hombreras, escudo de su club, su nombre bordado ó el soporte back number de la FIJ).
- Asimismo, deberán presentarse en perfecto estado de higiene personal. Los/as candidatos/as con el pelo largo, lo llevarán recogido con goma ó cinta. **No se permite realizar el examen con pendientes, piercing, anillos, relojes ó algún otro accesorio** que no sea la uniformidad oficial reglamentaria.
- Las mujeres que se presenten a examen llevarán **camiseta blanca de algodón, manga corta y cuello de caja bajo la chaqueta del judogi/uniforme de su deporte**.
- La actitud y comportamiento hacia los miembros del Tribunal y la Organización del Examen, **será en todo momento correcta**.
- **En caso de ser necesario su uso, las armas** (katana y tanto) serán obligatoriamente de madera.
- Los candidatos deben presentar al inscribirse las licencias correspondientes a los años que han permanecido en el grado actual, junto con el resto de documentación y el abono de las tasas.
- El día del examen se presentará el candidato en la mesa central para acreditarse mediante el **D.N.I. y el Documento Federativo Nacional**.
- En el caso de resultar **NO APTO** en el examen, el candidato no podrá realizar un nuevo examen hasta que no hayan pasado **dos meses desde la fecha del anterior examen**.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE ESTAS NORMAS, SERA MOTIVO PARA NO PERMITIR AL CANDIDATO PRESENTARSE AL EXAMEN.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





PUNTOS A TENER EN CUENTA POR LOS TRIBUNALES Y PROFESORES

PERIODO EXCEPCIONAL POR COVID 19

- El Tribunal deberá ajustarse siempre a la plantilla de examen y evaluar solo sobre las preguntas **de desarrollo técnico individual** de la citada plantilla, ***no se podrán hacer preguntas fuera de examen (aunque sean para intentar ayudar)*** y tampoco se podrá acortar el mismo, salvo por indicación de la mesa central y siempre que sea para favorecer al candidato.
- No mantener demasiado diálogo con los candidatos ni corregirles, ***sólo evaluarles.***
- En el apartado de Fundamentos (tanto de Pie como de Suelo), será el tribunal el que pregunte a los candidatos **uno** de los cuatro que figuran en la plantilla de Examen.
- Se dará mucha importancia en el global del examen, al trabajo de **Tandoku Renshu (trabajo individual)** de Píe y de Suelo que realice el candidato.
- ***Diferenciar en el apartado de Suelo: Para 5º dan realizarán una técnica.
Para 6º dan realizarán un trabajo.***
- ***La duración máxima del examen no deberá superar en exceso los 15 minutos.***
- ***Nadie podrá ser candidato y miembro del tribunal en el mismo examen.***
- ***Los miembros del tribunal deberán esperar un tiempo después de terminar los exámenes,*** por si fuera preciso hacer algún tipo de aclaración (al profesor correspondiente) sobre el examen de algún candidato.
- ***Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de 10-1-04 y ratificada por la Asamblea General Extraordinaria de enero de 2013,*** los profesores que quieran presentar alumnos a exámenes de Cintos Negros y/o Cursos de Pase de Grado (AFP), ***deberán realizar los cursos de actualización (excepcionalmente serán válidos los de 2019).***



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





COMO SE DEBEN REALIZAR LOS EXAMENES DE GRADO DE JUDO Y D.A.

PERIODO EXCEPCIONAL POR COVID 19

Entrada al tatami

- 1 Tori, con el permiso de la mesa formada por los miembros del tribunal de examen, se colocará frente a la misma, a cuatro metros, en el centro del tatami y realizará saludo de pie. **Este saludo valdrá para todo el trabajo en pie.**

2 Fundamentos en pie (kihon)

Quando el tribunal lo indique, Tori explicará verbalmente las preguntas y las realizará con una **demostración física individual**, si el tribunal de examen así lo solicita. El miembro del tribunal que formula las preguntas, lo hará claramente para que Tori ejecute las técnicas como indica su plantilla de examen. Terminada esta parte, Tori volverá a su sitio (cuatro metros de distancia, en el centro del tatami).

3 Tokui waza, en pie (tachi waza)

Tori realizará su tokui waza en **Tandoku Renshu (trabajo individual)**, tal y como se lo va indicando el tribunal. Terminada esta parte, volverá a su sitio (cuatro metros de distancia, en el centro del tatami).

4 Técnicas en pie (tachi waza)

Tori realizará las técnicas en pie en **Tandoku Renshu (trabajo individual)**, como se lo va indicando el tribunal. Terminada esta parte, volverá a su sitio (cuatro metros de distancia, en el centro del tatami).

5 Fundamentos en suelo (kihon)

Tori está frente al tribunal en pie, a cuatro metros de distancia, en el centro del tatami. Se pone de rodillas y realiza el saludo en zarei. **Este saludo valdrá para todo el trabajo en suelo.** Cuando el tribunal lo indique, Tori explicará verbalmente las preguntas y las realizará con una **demostración física individual**, si el tribunal de examen así lo solicita.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>





6

Tokui waza en suelo (ne waza)

Tori realizará su tokui waza en **Tandoku Renshu (trabajo individual)**, tal y como se lo va indicando el tribunal.

Cuando Tori termine su demostración, volverá a su sitio (cuatro metros de distancia, en el centro del tatami) en posición kyoshi.

7

Técnicas de suelo (ne waza)

Tori realizará las técnicas en suelo en **Tandoku Renshu (trabajo individual)**, como se lo va indicando el tribunal.

Terminada esta parte, volverá a su sitio (cuatro metros de distancia, en el centro del tatami). Se pone de rodillas y realiza el saludo en zarei.

8

Kata

Si resulta apto, tendrá que realizar la parte técnica con Uke (tanto las técnicas de Pie y de Suelo como la Kata) en los cursos programados por la FMJYDA cuando termine la situación excepcional por la pandemia del COVID 19 y se vuelva a una situación de normalidad en todas las actividades.

9

Fin del examen

Terminado el examen, Tori saluda desde el centro del tatami y a cuatro metros en Ritsu rei al tribunal y se retira del tatami, saludando en Ritsu rei al salir del mismo.

10

NOTA

Durante el examen, Tori debe mantener en todo momento la uniformidad correcta, realizando pequeños ajustes en la chaqueta (uwagi), el pantalón (zubon) ó el cinturón (obi) para evitar que se suelten y sea motivo de interrupción en el examen para su debida colocación.

Una vez terminado el examen, se indicará el resultado y se podrán retirar el candidato y su profesor, tanto del tatami como de la instalación. Se cumplirá en todo momento el protocolo higiénico-sanitario y de seguridad marcado por las autoridades delegadas.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>

